

Resolución Nº 10/21

20 21



**Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE Nº

7435

RESOLUCION

Proyecto de

Iniciativa SENADORES DAVID DOS SANTOS Y DIOGENES GONZALEZ

EXTRACTO

~~RECONOCER Y HOMENAJEAR AL PERSONAL DE SALUD DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES QUE HA FALLECIDO PRESTANDO SUS
SERVICIOS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19~~

Presentado en Sesión 5^{ta} Ordinaria del 29 de Abril de 20 21

A Comisión de Salud Pública

APROBADO el 29 de Abril de 20 21 RESOL. Nº 10/21-

RECHAZADO / AL ARCHIVO el de de 20

Al Orden del Día Nº 710/21.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7435	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 28.04.2021	HORA 10:55



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

Alejandra Gauna
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de
Asuntos Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

PROYECTO DE RESOLUCION

MOTIVO: Reconocer y homenajear al personal de salud de la Provincia de Corrientes que ha fallecido prestando sus servicios durante la pandemia del COVID-19.

INICIATIVA: Senadores David Rolando Dos Santos y Diógenes González. -

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer y homenajear al personal de salud de nuestra Provincia que en una muestra más de su responsabilidad y vocación, han puesto la seguridad y salud de todos los correntinos por encima de la propia, perdiendo su vida al servicio de la lucha en esta batalla contra el COVID-19.

No es en vano recordar una enfermedad que aterrorizó a Paraguay y Argentina en 1871, sobre todo a la ciudad de Corrientes: la epidemia de la fiebre amarilla o como se la conocía en ese entonces, la enfermedad del vómito negro. Una enfermedad vírica aguda, hemorrágica, transmitida por mosquitos *aedes aegypti* (mismo vector del dengue). El término "amarilla" alude a la ictericia que presentan algunos pacientes. En pocos meses murieron infectados entre 2.500 y 2.600 personas, número que representaba entre el 15 y el 20% de la población de la ciudad ese momento. Las personas con medios económicos, que tenían otro lugar donde residir, decidieron ausentarse de Corrientes, la probabilidad de salvarse no estaba sólo en dejar la ciudad en que el mal hacía sus primeros estragos; estaba en huir y en permanecer aislados.

Hago esta breve reseña porque quienes trabajaron para combatir esa peste hoy son considerados "héroes civiles", entre los que se destacaron numerosos doctores, farmacéuticos, mujeres que trabajaban en la beneficencia y ciudadanos comunes que trabajaron sin cuartel para asistir a los enfermos y evitar más contagios, entre ellos el Dr. José Ramón Vidal, quien había sido Vicegobernador y Senador Nacional por esta provincia quien se sumó a la lista de víctimas el 30 de abril de ese año.

Muchos y acertados son los reconocimientos que reciben aquellos héroes del 1871 (calles, hospitales), tan merecidos como el agradecimiento que debemos a médicos, enfermeros, administrativos, y personal de tareas de ordenanza y limpieza que han desarrollado su labor frente a la pandemia actual, nuestros "héroes de bata blanca", en una cruzada decidida contra un enemigo invisible y totalmente desconocido, sin rendirse, más allá de las condiciones de trabajo que hayan tenido que enfrentar.

DIÓGENES GONZALEZ
SENADOR PROVINCIAL

Dr. David Rolando Dos Santos
VICEPRESIDENTE 1°
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

Desde la aparición del nuevo virus, el personal de salud trabaja sin respiro, jornadas largas, emergencias, muchísimas horas con barbijos y máscaras, en la primera línea frente a la enfermedad, y allí asistiendo a los demás y a su vez sacrificándose en el intento cuidar también a sus familias y entorno, muchos han dejado su vida.

Por todo ello, en el afán de conmemorar a estos "héroes", por su compromiso de entrega social y moral, al esfuerzo y a la lucha de los profesionales sanitarios contra la pandemia de COVID-19 solicito a mis pares homenajearlos con el descubrimiento de una placa alusiva en el hospital de campaña, para que quede registro para la historia de que ahí funcionó un centro de lucha contra la pandemia mundial que actualmente nos aqueja.

Por los breves fundamentos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración:

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1 °.- RECONOCER y brindar un sentido homenaje al personal de salud de la Provincia de Corrientes que ha fallecido prestando sus servicios durante la pandemia del COVID-19.

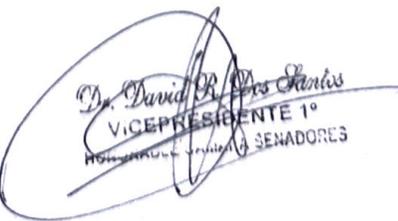
ARTICULO 2 °.- DISPONER la confección y emplazamiento de una placa alusiva a la memoria y reconocimiento del personal de salud a que se hace referencia en el artículo anterior, tramitando las autorizaciones que correspondan para ubicar la misma en el ingreso del Hospital de Campaña de la ciudad de Corrientes, de tal manera que quede registro de ese sitio como centro de lucha contra la pandemia mundial Covid-19.

ARTICULO 3 °.- INVITAR a los medios de comunicación locales a publicar una columna digital dirigida especialmente a homenajear al personal de la salud que han perdido la vida combatiendo sin descanso al covid-19 durante la pandemia.

ARTICULO 4 °.- INVITAR a los Municipios de la Provincia a impulsar Ordenanzas Municipales disponiendo la imposición de nombres de calles y demás lugares públicos, en homenaje al personal de salud fallecido prestando sus servicios durante la pandemia del COVID-19.

ARTICULO 5 °.- DE FORMA.


DIÓGENES GONZALEZ
SENADOR PROVINCIAL


Dr. David R. de Santos
VICEPRESIDENTE 1°
HONORABLE SENADO DE SENADORES



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE: RESOLUCION

EXPTE: 7435

INIC: Senador David Dos Santos y Diógenes Gonzalez

EXTRACTO: RECONOCER Y HOMENAJEAR AL PERSONAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES QUE HA FALLECIDO PRESTANDO SUS SERVICIOS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

COMISIÓN: SALUD PUBLICA

A la Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 03 fs .Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Atentamente.

Corrientes, 28 de Abril de 2021

Alejandra Gauna
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de
Asuntos Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes

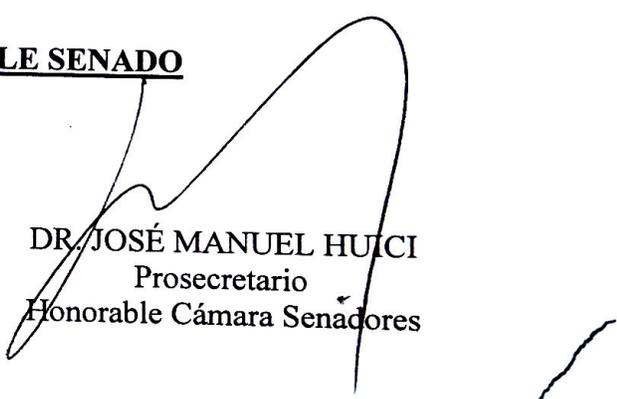


Expte.Nº7435/21.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución N° 10, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 29 de abril de 2021.-



DR. JOSÉ MANUEL HUTCI
Prosecretario
Honorable Cámara Senadores



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 29 de Abril de 2021.-

**SEÑORA JEFA
DEL DEPARTAMENTO PRENSA Y DIFUSION
DEL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
CONSTANZA MARGARITA PEREZ RUIZ
S U D E S P A C H O . -**

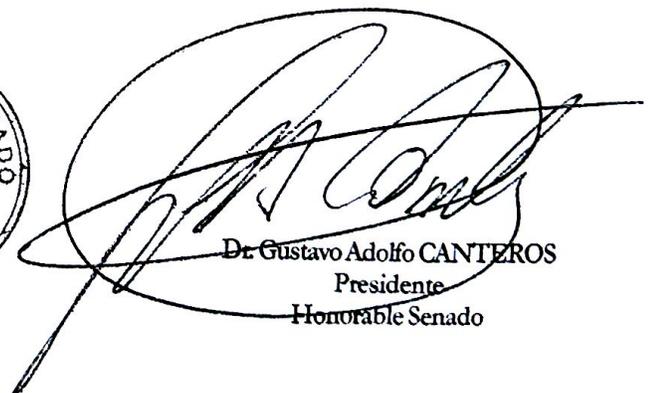
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se reconoce la labor y se homenajea al personal de salud de la Provincia de Corrientes que ha fallecido prestando sus servicios durante la pandemia de Covid-19, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

Por tal motivo se le solicita se tramiten, a través del área a su cargo, las invitaciones a que se hace referencia en el artículo 3º de la mencionada Resolución.-

**ES RESOLUCION N° 10/21. -
ATENTAMENTE.-**


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 10 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER y brindar un sentido homenaje al personal de salud de la Provincia de Corrientes que ha fallecido prestando sus servicios durante la pandemia del COVID-19.

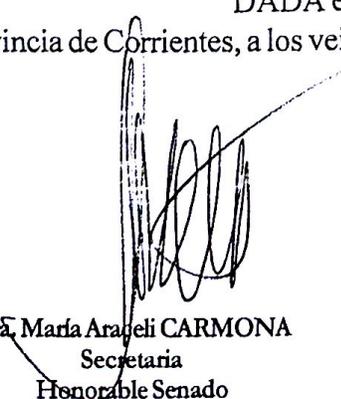
ARTICULO 2°.- DISPONER la confección y emplazamiento de una placa alusiva a la memoria y reconocimiento del personal de salud a que se hace referencia en el artículo anterior, tramitando las autorizaciones que correspondan para ubicar la misma en el ingreso del Hospital de Campaña de la ciudad de Corrientes, de tal manera que quede registro de ese sitio como centro de lucha contra la pandemia mundial Covid-19.

ARTICULO 3°.- INVITAR a los medios de comunicación locales a publicar una columna digital dirigida especialmente a homenajear al personal de la salud que han perdido la vida combatiendo sin descanso al covid-19 durante la pandemia.

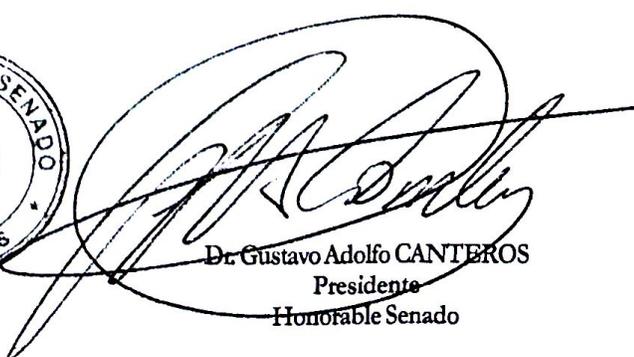
ARTICULO 4°.- INVITAR a los Municipios de la Provincia a impulsar Ordenanzas Municipales disponiendo la imposición de nombres de calles y demás lugares públicos, en homenaje al personal de salud fallecido prestando sus servicios durante la pandemia del COVID-19.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado